



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca Juan Gómez Millas (BJGM)

Última actualización: 12 noviembre, 2024

Descripción

Aporte monetario que permite financiar total o parcialmente el arancel anual de tu carrera. Podrás postular al beneficio si perteneces al 70% de la población de menores ingresos del país, según el [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#).

Importante:

- Para hacer efectiva la beca, la institución de educación superior debe estar [acreditada](#). Si estudias medicina, odontología o pedagogía, es necesario que la carrera también cuente con la acreditación.
- El beneficio cuenta con 250 cupos especiales para [estudiantes en situación de discapacidad](#).
- Recibirás un apoyo económico de hasta \$1.150.000 pesos para financiar el arancel anual.

Postulación a la beca a través del **FUAS: finalizó el 5 de noviembre de 2024.**

Estudiantes de primer año

- Pertener al 70% de la población de menores ingresos del país, según el Registro Social de Hogares (RSH).
- Haber egresado de enseñanza media con un buen rendimiento académico. Al menos 510 puntos (escala 100 -1.000) promedio en las pruebas obligatorias de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) del año de admisión a la carrera.
- Estar matriculado o matriculada en primer año de una carrera regular de pregrado impartida por una institución de educación superior acreditada al 31 de diciembre de 2024. Si optas por medicina, odontología o pedagogía, es necesario que la carrera también cuente con la acreditación.

Si estás cursando una carrera regular en 2024

- Pertener al 70% de la población de menores ingresos del país, según el Registro Social de Hogares (RSH).
- Ser alumno o alumna de una institución de educación superior acreditada al 31 de diciembre de 2024. Si estudias medicina, odontología o pedagogía, es necesario que la carrera también esté acreditada.
- Cumplir con el avance académico establecido. Para efecto de las becas se exige:
 - Estudiantes que ingresan a segundo año: haber aprobado, al menos, el 60% de las asignaturas inscritas durante el primer año académico.
 - Estudiantes a contar del tercer año: tener aprobado el 70% de las asignaturas inscritas el año anterior.

¿En qué casos no puedo postular?

- Si cuentas con un título profesional o técnico de nivel superior. Además, si tienes una licenciatura (solo para estudiantes de primer año).
- Si ya fuiste beneficiada o beneficiado con una beca de arancel de Mineduc durante la carrera que estás cursando o en primer año.

Importante:

- El beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados al completar el [Formulario Único de Acreditación Socioeconómica \(FUAS\)](#), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).
- La beca solo podrá otorgarse durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera. El proceso de titulación y prácticas profesionales o laborales se excluye de este período, excepto que se encuentre incluido en la duración de la misma malla.

Permite financiar total o parcialmente el arancel de 150 estudiantes extranjeros de primer año que provengan de América Latina o el Caribe.

¿Qué requisitos debo cumplir para postular a la beca?

- Contar con permanencia definitiva en Chile, o residencia temporal y enseñanza media completa (cursada en Chile).
- Provenir de América Latina o el Caribe.
- Pertenecer al 70% de la población de menores ingresos del país, según el Registro Social de Hogares (RSH).
- Matricularse (en primer año el 2025) en una carrera regular de pregrado (con ingreso vía Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) 2024) impartida por una institución de educación superior acreditada al 31 de diciembre de 2024. Si optas por medicina, odontología o pedagogía, es necesario que la carrera también cuente con la acreditación.

Importante:

- El beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados al completar el [Formulario Único de Acreditación Socioeconómica \(FUAS\)](#), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).
- La beca solo podrá otorgarse durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera. El proceso de titulación y prácticas profesionales o laborales se excluye de este período, excepto que se encuentre incluido en la duración de la misma malla.

Postula a la beca

Postulación finalizada el **5 de noviembre de 2024**.

Ingresa al [sitio web del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica \(FUAS\)](#). Necesitarás tu ClaveÚnica. Si aún no la tienes, [solicítala](#).

Si necesitas más información, llama al **teléfono del Mineduc 600 600 26 26**.